

USO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS POR ESTUDIANTES

Código IJNDB-R2 Emitido 4/19

El Distrito Escolar de Fort Mill (FMSD) brinda a los estudiantes acceso a una variedad de tecnologías y recursos electrónicos para apoyar y mejorar el logro académico, social y emocional de estudiantes en el distrito. Existen riesgos en el uso de estos recursos, que requieren la cooperación de usuarios estudiantiles como componente de esa gestión de riesgos. Esta regla administrativa se establece en alineación con las pólizas del distrito EHA, Seguridad de datos e Internet, IJNDB, Uso aceptable de Recursos Tecnológicos y el programa de seguridad de información del distrito. Esta regla está destinada a garantizar la seguridad y privacidad de nuestros estudiantes, proteger los datos y nuestros recursos, y salvaguardar la integridad general tanto del FMSD como de sus estudiantes. Solicitamos que los padres / tutores legales y los estudiantes se familiarizan con esta regla como se describe a continuación.

Primacía de la declaración de entrega de instrucción

Dada la integración de contenido en internet y las redes informáticas en los métodos de enseñanza en muchas clases, el uso responsable de los recursos electrónicos por parte de los estudiantes es esencial para el programa educativo. El uso inaceptable por parte de un estudiante puede resultar en una supervisión aumentada, reducción o revocación de acceso a recursos específicos, entrega alternativa de contenido, medidas de prueba, re-instrucción en el uso aceptable y / u otras medidas diseñadas para mitigar las consecuencias educativas adversas. Sin embargo, esto no impide otras respuestas disciplinarias.

Las siguientes reglas y procedimientos se aplican a todos los estudiantes matriculados en las escuelas del distrito dentro y fuera del recinto.

El distrito da los siguientes avisos y retiene los siguientes derechos:

- Para registrar el uso de la red.
- Para eliminar una cuenta de usuario en la red.
- Para monitorear las actividades en línea de los estudiantes y el uso de dispositivos que son propiedad del distrito. Esto puede incluir monitoreo en tiempo real de la actividad en la red y/o mantenimiento de un registro de la actividad en la red para revisar más adelante.
- Proporcionar controles internos y externos según sea apropiado y factible. Dichos controles incluyen el derecho a determinar quién tendrá acceso a los equipos del distrito y, específicamente, para excluir a aquellos que no cumplen con la póliza de uso aceptable u otras pólizas que rigen el uso de instalaciones, equipos y materiales escolares. El distrito se reserva el derecho de restringir los destinos en línea a través de software u otros medios.
- Los usuarios no deben tener ninguna expectativa de privacidad en ninguna información a la que se acceda, vea, sea descargada, almacenada, transmitida o recibida utilizando los recursos de la red del distrito o en el contenido o uso de dispositivos que son propiedad del distrito.
- El distrito no será responsable por el uso inapropiado de los recursos electrónicos y de comunicación del distrito por los estudiantes, o por violaciones de las restricciones de derechos de autor, errores de los estudiantes o negligencia o costos incurridos por los estudiantes.

- El distrito no será responsable de garantizar la exactitud o usabilidad de cualquier información encontrado en internet.
- El distrito usa medidas de protección tecnológica para proteger a los estudiantes de acceso, pero no existe tal sistema que sea perfecto. No es posible monitorear constantemente a cada estudiante individualmente en su uso de la red.
- El distrito tiene medidas de seguridad establecidas; sin embargo, tales medidas no garantizan seguridad total. Por lo tanto, la información generalmente considerada personal o confidencial no debe ser enviada a través de los recursos de comunicación del distrito, excepto a través de medios desplegados con ese propósito o aprobado para ese propósito. El distrito no asume responsabilidad por pérdida o información robada que haya sido enviada o recibida a través de los recursos de comunicación del distrito.
- De conformidad con la Ley de Privacidad de las Comunicaciones Electrónicas de 1986 (18 U.S.C 2510, et seq.), por la presente se da aviso de que este sistema no proporciona servicios para enviar o recibir comunicaciones electrónicas privadas o confidenciales.
- El distrito no será responsable de los daños que pueda sufrir, incluida la pérdida de datos. Resultante de demoras, falta de entregas o interrupciones del servicio. Uso de cualquier información obtenido es bajo su propio riesgo.
- Existe un programa de seguridad de la información en el distrito. Generalmente, el rol de un estudiante bajo ese programa es ser un usuario responsable. Sin embargo, durante las respuestas a incidentes o para otros propósitos del programa, instrucciones específicas de los administradores de ese programa deben ser observado por todos los usuarios.
- El distrito se reserva el derecho de cambiar sus pólizas y reglas en cualquier momento.

Responsabilidades del usuario para un uso aceptable

- El principio rector para invertir recursos del distrito en la tecnología de información proporcionada a estudiantes es que todo uso de esos recursos debe ser en apoyo de educación y con objetivos de investigación consistentes con la misión y los objetivos del distrito.
- Los estudiantes recibirán instrucción sobre el uso adecuado de los dispositivos del distrito y los sistemas de la red e internet del distrito, incluidas las cuentas de correo electrónico (cuando se proporcionan), en el ajuste aplicable al programa académico y propósitos para los cuales se están utilizando los recursos puesto a disposición de ese estudiante. Los estudiantes deben cumplir con estas instrucciones.
- Los dispositivos que son propiedad del distrito son responsabilidad de los estudiantes a quienes se les expide, ambos con respecto a la pérdida o daño del dispositivo y con respecto al mal uso del dispositivo.
- En consecuencia, los estudiantes deben tomar medidas para limitar el acceso de otros a su dispositivo proporcionado por el distrito, incluidos entre otros, la protección de nombres de usuario y contraseñas.
- Cuando un usuario sospecha que algún elemento (cuentas, páginas web, software, datos, etc.) de la tecnología de la información del distrito ha sido o está dañada, amenazada o comprometida por piratería, virus, violación de datos o similares, el incidente se debe informar de inmediato al maestro del estudiante o la administración para implementar una respuesta a incidentes bajo El programa de seguridad de la información del distrito.

Ejemplos de uso inaceptable.

La siguiente no es una lista exhaustiva de usos inaceptables según los requisitos generales indicado anteriormente

- usar la tecnología de información para facilitar la violación de otras reglas y políticas escolares, incluyendo violaciones del código de disciplina
- usar la tecnología de información para crear o difundir contenido razonablemente percibido como amenazante, intimidante, obsceno, sexual, racista o discriminatorio
- usar la tecnología de información de manera que viole los derechos de autor / propiedad intelectual de otros
- usar la tecnología de información para fines ilegales
- uso de la tecnología de información con fines comerciales o con fines de lucro
- tergiversar a otros usuarios en la red
- eludir o deshabilitar las medidas de seguridad establecidas en virtud de la póliza de seguridad de la información
- instalación de hardware o software no autorizado
- acceder a propósito material, incluyendo material inapropiado para menores destinado a ser excluidos por el sistema del distrito bajo las medidas del programa de protección de tecnológica del distrito, incluso si cuyas medidas de protección tecnológica no logran bloquearlo

Los estudiantes que presencian, experimentan o de otra manera se enteran de una presunta violación deben informar el asunto a un maestro o administrador.

Publicado el 4/9/19